



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

591-23

26 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.618/22

VISTO: La Resolución -D- N° 699/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Andrea Susana PAEZ L. U. N° 616.119 y Katerina De Los Ángeles ROJAS L.U. N° 616.096, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS DEL PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SALTA CAPITAL AÑO 2023"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Fernando VILLALVA - Lic. Elena VARGAS FERRA - Lic. Silvia ECHALAR, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Andrea Susana PAEZ L. U. N° 616.119 y Katerina De Los Ángeles ROJAS L.U. N° 616.096, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Viernes 29 de Setiembre de 2023 a hs. 16:30.**

aferraz

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

591-23

26 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.618/22

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. ECHALAR, Silvia Rocio

Lic. VARGAS FERRA, Elena Del Valle

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas PAEZ y ROJAS, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa